

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,980

Suscripción en Córdoba
Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba.....
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 1900

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

DE POLO Á POLO

La vacuna de los cangrejos.—Papel de césped.—
Contra el insomnio.—Utilidad del musgo.—
Nueva planta textil.—Los ciegos y los rayos X.

Dice la *Revue Scientifique* que los cangrejos en Francia se ven actualmente atacados de una enfermedad misteriosa, por efecto de la cual va desapareciendo de ríos y arroyos el exquisito crustáceo.

Ya no quedan cangrejos en el Mense ni en el Rhin y hay que traerlos de Rusia para el consumo, temiéndose la extinción de la raza.

Pero, afortunadamente, los cangrejos están llamados a disfrutar los beneficios de la sueroterapia, porque se ha hallado el microbio de la enfermedad y, una vez conocido, se ha preparado un suero antitóxico.

La revista *Medicine Moderne* dice que el tal suero ha sido probado con buen éxito inoculándolo a los cangrejos que han alcanzado la edad propicia de nueve meses.

A la edad de cuatro años se aplica una segunda inoculación.

La picadura se practica en la parte superior de la tenaza izquierda. Para reconocer a los individuos inoculados se les imprime una señal en la base de la cola.

Las aplicaciones de la ciencia proporcionan a veces grandes sorpresas. ¿Quién hubiera dicho que la sueroterapia sirviese para abaratar los cangrejos?

¡Hoy se vacuna todo y hay vacunas contra todo! Contra las viruelas, contra la peste, etc., etc.

¿Cuándo se hallarán vacunas que preserven de las enfermedades morales?

A bien que Dios en la cima del Sinaí dio diez vacunas a Moisés contra los males de la humanidad.

¿Por qué no nos vacunamos todos?

El uso del trapo como primera materia para la fabricación del papel se puede decir que ha pasado a figurar en la categoría de los recuerdos. Hasta hoy se ha venido elaborando con arroz, madera, paja, cáñamo y otros vegetales, y ya en perspectiva se dibuja la próxima existencia de una nueva clase de papel: el papel de césped.

Los ingleses, que son los primeros que han ideado la fabricación de tal papel, siguen en ella los procedimientos habituales, ó sean el lavado del césped en agua clara, la aplicación de una legía de sosa caliente, un nuevo lavado en agua y la colocación de cubos de la pasta así obtenida.

Tiene este sistema la ventaja que no es solamente utilizable para la elaboración del papel el césped propiamente dicho, sino que sirve para el caso toda clase de yerbas, que deben ser recogidas para esta aplicación antes de que empiecen a florecer.

La fibra del papel fabricado de esta suerte es larga; su tenacidad y su flexibilidad son muy notables y permiten utilizar la pulpa herbácea para la fabricación del papel-tela, de papel de dibujo, para escribir y para calcar.

Se ha calculado que un kilogramo de yerba produce la cuarta parte de su peso de papel, ó en otros términos, se pretende demostrar que una hectárea de terreno dedicada al cultivo del césped puede producir, por término medio, 2,500 kilogramos de papel.

Ahora que los precios del papel tienden a elevarse, dado el consumo creciente que de él se hace, bien pudiera ser el descubrimiento de que damos cuenta a los lectores, ateniéndonos a lo afirmado por *Le Soleil*, la solución de una crisis que, de producirse, como parece probable, tan de cerca ha de afectar a los intereses de la prensa universal.

De una revista científica:

Uno de los remedios más sencillos y mejores para curar el insomnio es, según dicen, el olor de la cebolla cruda.

Hay que machacarla, quitarle el jugo y olerla después durante diez minutos antes de acostarse.

Asegúrase que el remedio calma los nervios de las personas más excitables.

Las cebollas contienen una especie de opio que las da cualidades soporíficas.

Lo desagradable de su olor desaparece después de llevar un rato oliéndolo.

las. Al cabo de diez minutos de olfateo, la persona que recurre á tal heroico remedio se siente somnolienta y con los nervios debilitados.

Las propiedades medicas de las cebollas son conocidas.

Comiéndose una cada noche en tiempo de primavera, durante un mes, antes de acostarse, aclara la tez. Aplicándola en emplastro, cura la ronquera y las inflamaciones.

Si se aplica el emplastro al pecho, da buenos resultados para combatir la bronquitis y otras dolencias de los pulmones.

Al menos lo dicen los entusiastas de la cebolla.

Se sabe que el musgo en los árboles frutales, al mismo tiempo que ofrece un abrigo a los insectos dañinos, paraliza el esfuerzo del crecimiento del leño que él invade.

Hace algunos años, Mr. Poret imaginó tratar los árboles de su huerto con la cal. Su ensayo fué coronado por un éxito completo. Resolvió en seguida aplicar el mismo tratamiento á sus manzanas de cidra y este nuevo ensayo no fué menos concluyente que el primero.

En efecto, no solo se desembarazaron sus árboles del musgo que los cubría, sino que tambien dieron desde ese mismo año una abundante cosecha de frutas, hecho tanto más característico cuanto que en todos los verjeles de los alrededores la producción fué casi nula.

Hé aquí cómo se opera:

Se escoge un día de tiempo seco y sin helada. Es fácil comprender que la cal no se mantendría sobre los árboles cuyas ramas se humedeciesen ó cubriesen de hielo. Es también necesario operar antes del primer trabajo de la savia, es decir, antes de que los brotes hayan revelado el menor vestigio de desarrollo á fin de evitar el quemarlos bajo la acción corrosiva del agua de cal recién apagada. La cal se coloca en un tonel á fin de que sea fácilmente transportada de un sitio á otro del campo. Se debe tambien llevar agua en cantidad suficiente. Se vierte un poco de esta sobre las piedras de cal para principiar su descomposición, y poco á poco se las va poniendo en una vasija llena de agua, donde se les diluye; en seguida se vierte el agua de cal así obtenida en una segunda, y si es necesario en una tercera vasija, á fin de desembarazarla de todos los pequeños guijarros que contenga: después, con ayuda de una bomba de riego, se inunda el manzano.

Hace ya algunos años, un explorador anunció que habia descubierto en Asia una planta que produce fibras sedosas que empleaban los habitantes de algunas comarcas, particularmente los turcomanos, para la fabricación de cuerdas y cables, y los banaques para la fabricación de tejidos.

Esta planta, llamada *Apocynum L.*, es una especie de zarzal, cuyas ramas cilíndricas y afiladas llegan á tener hasta unos seis pies de altura. Se desarrolla en el Sur de Europa, en Siberia, en el Asia Menor, en el Norte de la India, en la Manchuria y en el Japón, pero hasta el presente no se ha cultivado de una manera racional, ni se ha empleado más que en estado salvaje.

Las ramas de esta planta mueren todos los años y son reemplazadas en la primavera por nuevos retoños que brotan de las raíces, que se extienden horizontalmente debajo del suelo.

La *Apocynum* se desarrolla con ventaja en los terrenos que están inundados una parte del año, por ejemplo en las cercanías de los ríos que se desbordan en épocas regulares.

En estas circunstancias favorables, la planta alcanza un desarrollo prodigioso, y al cabo de poco tiempo las ramas forman una verdadera madera espesa y vigorosa.

Para obtener la mejor calidad de la fibra deben cortarse las ramas en pleno verano, época en que la planta, que empieza á brotar en la primavera, llega á su mayor desarrollo.

En 1891 el Gobierno ruso fijó su atención en dicha planta; siendo conocida en dicho país con el nombre *Apocynum Sibericum*, por ser la Siberia el primer punto donde se encontró.

Esta planta arraiga en gran abundancia en las orillas del Amur, del Daria y del Yen, y hace tiempo sus fibras sirven á los naturales del país para la confección de cuerdas y de hilos de pescar.

Dichos habitantes estiman en mucho esta planta, no tanto por su gran solidez, cuanto por no exigir ningún cuidado para su cultivo.

El Gobierno ruso empezó en 1895 á emplear dichas fibras para la fabricación de billetes de Banco, y desde entonces se viene cultivando dicha planta con todo cuidado y esmero.

Los resultados obtenidos son excelentes y de aquí que pueda asegurarse que no está muy lejana la época en que el *Apocynum Venetum* juegue en el comercio un importante papel.

Se han hecho estudios en el Instituto de ciegos de París para saber si los ciegos son impresionados por los rayos X. Al efecto se examinaron 240 ciegos. Los que eran ciegos por completo no percibieron nada de las tres variedades de los rayos electro-luminosos producidos por el tubo Crookes. Los ciegos con vaga noción de la luz perciben los rayos fluorescentes.

En algunos sujetos la sensación luminosa fué reemplazada por una sensación dolorosa. Se han notado otras anomalías de la visión; percepción única de los rayos fluorescentes.

En resumen, según los autores, la retina de algunos ciegos parece desempeñar el papel de placa fotográfica sometida á los rayos X, cosa que no pasa en las personas que ven.

ARQUÍMEDES.

DERECHOS PASIVOS

Publicamos á continuación la parte dispositiva del proyecto de ley reformando la legislación sobre derechos pasivos, y el cual, en unión de otros proyectos de no menos importancia, habrá de ser objeto de las tareas de las actuales Cortes.

Dice así:

Artículo 1.º No adquirirán ni causarán derecho á haber pasivo ni á pensión de ninguna clase, abonables con cargo al Tesoro público, los funcionarios, así civiles como militares, que ingresen al servicio del Estado ó de la real casa desde 1.º de Enero de 1901.

Se entenderá por ingreso para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declare con derecho á plaza en virtud de ejercicios de oposición; y para los militares y sus asimilados el de incorporación á filas, ingreso en las Academias ó fecha de aprobación de oposiciones con derecho á plaza.

Art. 2.º Tampoco adquirirán ni causarán derecho á Montepío en ninguno de los establecidos, los funcionarios del orden civil y militar que, hallándose en la actualidad al servicio del Estado ó de la real casa, no hayan ocupado ó estén ocupando plazas de las que, por ley ó por disposición de este carácter, tienen declarados aquellos beneficiarios.

Art. 3.º Para atender á la ancianidad é invalidez de los servidores del Estado comprendidos en los artículos anteriores y á sus viudas y huérfanos, el gobierno presentará á las Cortes, en el plazo de un año, un proyecto de ley creando cajas especiales de pensiones civiles y militares, cuya dotación consistirá en aportaciones ó donativos de los funcionarios que á las mismas se incorporen y en una subvención del Estado, equivalente al 25 por 100 de lo que, en concepto de impuesto sobre sueldos y asignaciones, satisfagan al Tesoro público los funcionarios á dichas cajas incorporados.

La dirección y administración de dichas cajas de pensiones, estará á cargo de una junta de patronato designada por los imponentes en sus dos terceras partes, y la otra tercera parte la constituirán como vocales natos un senador del reino y un diputado á Cortes, designados por los respectivos Cuerpos Colegisladores, ejerciendo cualquiera de aquéllos el cargo de presidente, y un comisario régio y otro jefe superior de administración, designados por el gobierno, los cuales cargos serán todos gratuitos y honoríficos.

En la administración de dichas cajas, así como en la aprobación de las cuentas de las mismas, no tendrá intervención alguna el gobierno, salvo la alta inspección que le compete en toda institución benéfica, la cual ejercerá por medio del vocal comisario, únicamente en cuanto á la legítima inversión de sus fondos. Estos se depositarán en cuenta corriente con interés en el Banco de España ó en el Hipotecario, á disposición de la junta de patronos, y no podrán ser objeto de incautación, reducción, embargo ni descuento por disposición alguna de carácter administrativo.

Art. 4.º Toda pensión ó haber pasivo á que, con sujeción á las disposiciones vigentes, tengan derecho ó originen los que hayan servido, ó actualmente sirvan al Estado, se considerará prescrita si no se solicitara dentro de los dos años siguientes á la jubilación, retiro ó fallecimiento de la persona que los causara.

Si, solicitada en dicho plazo, no completaran los interesados la justificación necesaria en el término de un año, sólo se les acreditará y percibirán el haber ó pensión desde la fecha en que se les declare ó reconozca su derecho.

Art. 5.º De los beneficios del Montepío de ministerios, salvo lo establecido en los artículos 1.º y 2.º de la presente ley, sólo disfrutaran los funcionarios de las secretarías que menciona el art. 2.º, cap. 2.º, del reglamento de 1763. Los oficiales auxiliares de dichas secretarías ó ministerios causarán para sus familias la pensión del tercio del sueldo regulador, excepto los que hayan alcanzado ó alcanzaren el de 6.000 pesetas, que legarán derecho á la pensión de 1.750 pesetas.

Art. 6.º Todo perceptor de haber pasivo ó pensionista, que por cualquiera de las causas determinadas en las disposiciones vigentes, cesara en el percibo de haber ó pensión que tuviese declarada, perderá todo derecho á recobrarla. Si el pensionista no la disfrutara en totalidad por ser copartícipe, la parte que éste deje de percibir acrecerá en una mitad á los otros partícipes, quedando la mitad restante en beneficio del Tesoro.

Art. 7.º Los efectos de lo establecido en el artículo 1.º de la presente ley, no alcanzarán á las pensiones de gracia ó limosnas á las viudas y huérfanos de operarios de las minas de Almadén, ni á las dos pagas ó mesadas de supervivencia á las viudas y huérfanos de los funcionarios que fallezcan en activo servicio ó en el disfrute de haber pasivo, sin legar derecho á pensión, las cuales seguirán reconociéndose y abonándose por el Tesoro con arreglo á las disposiciones que vienen rigiéndose, hasta tanto que, organizadas las cajas especiales de pensiones, cuenten éstas con fondos para subvenir á esa clase de auxilios.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las contenidas en la presente ley.

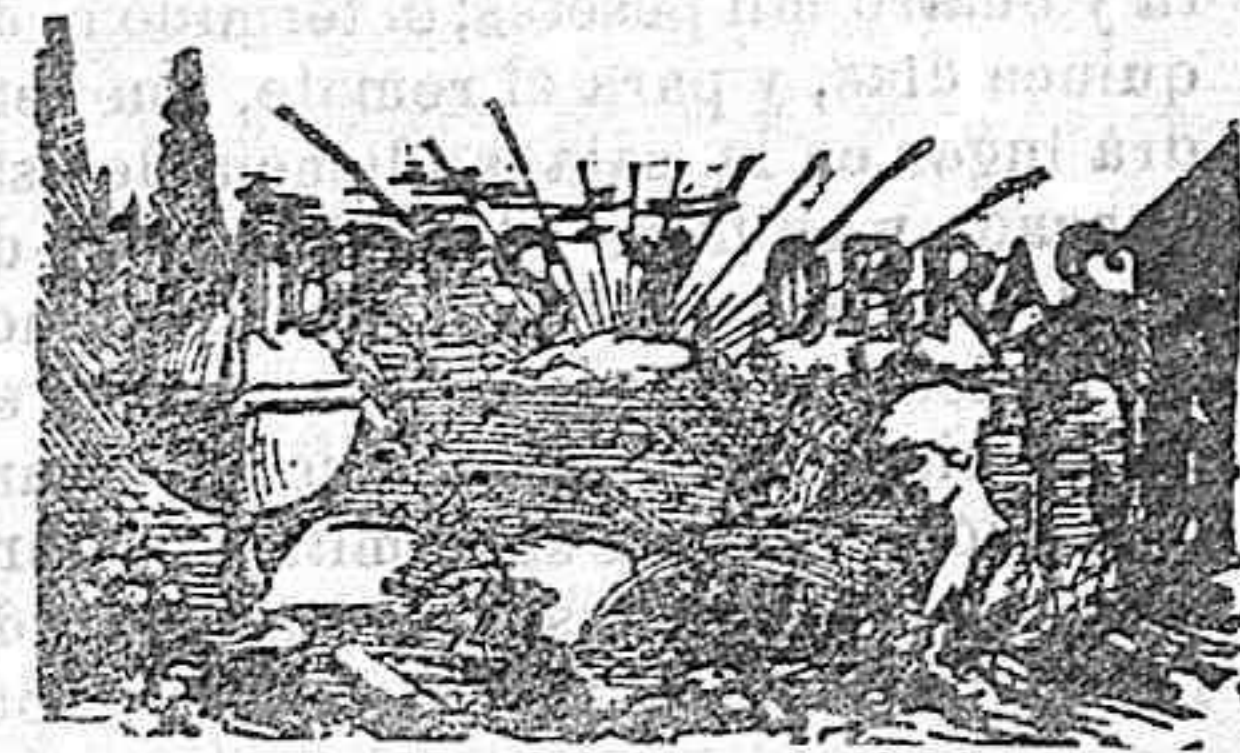
Madrid, 20 de Noviembre de 1900.—El ministro de Hacienda, Manuel Alledesalazar.

CONTRA EL ALCOHOLISMO

En Francia, donde se trabaja activamente para impedir los progresos del alcoholismo, especialmente en el ejército y en la marina, el doctor Galtier-Boissiere acaba de prestar un servicio eminente á la causa antialcohólica por medio de la publicación de unos cuadros en colores que representan de un modo gráfico los estragos causados por el alcohol en el organismo.

Esta propaganda por la imagen nunca se encomiará bastante y ha de producir en los cuarteles, donde ya han sido colocados los cuadros, mejor resultado que la prohibición de expender en las cantinas bebidas con base de alcohol.

Aquel doctor ha formado un cuadro en el que se representa gráficamente la pérdida de voluntad, de la dignidad, de los buenos sentimientos y de la razón, ocasionadas por el alcoholismo, así como varias enfermedades terribles que proceden de la absorción del alcohol.



GUILLERMO MESQUIDA

27 de Noviembre.

Muy poco conocido es en la península el pintor mallorquin Guillermo Mesquida, cuyo nombre y cuyas obras pueden justamente figurar al lado de los mejores artistas á quienes rinde tributo de admiración la posteridad.

La causa de la preterición se explica por las pocas obras que del notable pintor debe de haber en las colecciones de los amateurs peninsulares, y por no existir ninguna en el Museo Nacional del Prado.

En Palma de Mallorca, á 3 de Abril de 1675, nació Mesquida, á quien sus padres destinaban á la carrera eclesiástica, desestimando sus aficiones artísticas. Consintiendo por fin en ellas los autores de sus días, al ver sus rápidos progresos en el dibujo, se marchó á Roma, aun no cumplidos los diez y ocho años, para estudiar la pintura al lado del italiano Maratta, que entonces llamaba la atención en el mundo del arte con sus valiosas producciones.

En compañía de su maestro pasó Mesquida á Venecia, donde conquistó los primeros laureles, distinguiéndose, sobre todo, en la pintura de las vírgenes. Rodeado de fama envidiable volvió á su ciudad natal, pintando muchos y notables cuadros y fundando la escuela mallorquina. De Palma pasó de nuevo á Venecia, donde casó con una dama principal, Isabel Mazoni, oriunda de Baviera y á cuya ciudad fué el ilustre mallorquin como pintor de cámara del elector Maximiliano. La artística peregrinación de Mesquida siguió hasta Colonia, en cuya ciudad estuvo catorce años al servicio de Clemente Augusto, que apreciaba y recompensaba espléndidamente sus cuadros.

Dada la dificultad de comunicaciones de aquellos tiempos, se explica que en España no existan más obras conocidas de Mesquida que las que existen en Mallorca; en cambio, en las ciudades en que habitó y en distintos puntos de Alemania se conservan como preciadas joyas muchas pinturas de Mesquida.

Notables escritores, al ocuparse del pintor español, le llaman "el Rafael de las Baleares," y "el Murillo mallorquin."

Entre sus más sobresalientes lienzos figuran la *Adoración de los Reyes Magos*, existente en Colonia, y la *Santa Cecilia de la Seu*, considerada como la perla de sus pinturas.

En 1739 se retiró definitivamente á Palma, donde vivió hasta su muerte, ocurrida en 27 de Noviembre de 1747, sin que su edad avanzada le impidiera producir gran número de obras admirables, todas superiores, según Ceán Bermúdez, á las de los demás pintores españoles de su tiempo.

HERNANDO DE ACEVEDO.

OFICIAL

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid.

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, en esta corte, dictada en el día de hoy en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra el señor don Mariano Aguayo, Marqués de Villaverde, vecino de Córdoba, sobre secuestro y posesión, con arreglo á la ley especial porque se rige dicho Establecimiento, se pone en venta en pública subasta doble y simultánea la siguiente finca:

Una casa principal situada en la ciudad de Córdoba y su plazuela de los Aguayos, número diez y ocho antiguo

Atenciones.—Durante la estancia en Madrid de nuestro querido amigo el reputado médico homeópata don Rafael Vázquez de la Plaza, ha sido muy atendido por muchos de sus profesores que en la corte se dedican al tratamiento de las enfermedades por la homeopatía, habiéndole obsequiado en uno de los principales restaurantes con un espléndido almuerzo de despedida. Indútil es decir que en aquella reunión reinó la mayor armonía, brindándose por el entusiasmo con que todos los allí congregados segaban y propagaban las doctrinas de Hanemann, de que tan digno representante es en Córdoba el señor Vázquez.

Memorandum.—El Rector de la Universidad literaria de este distrito ha llamado la atención de todos los jefes de los establecimientos dependientes del mismo acerca de la real orden de 19 del corriente mes, relativa al mantenimiento de la disciplina escolar, para que comuniquen cualquier alteración que ocurra y los medios empleados para corregirla.

Timo frustrado.—Anteayer se presentó una mujer en la expendeduría de Lotería núm. 2, de esta capital, para cobrar un décimo del billete núm. 23.354, premiado en el último sorteo con 500 pesetas. Examinado el décimo resultó que tenía enmendada una cifra, el 5, y que su número verdadero era 23.334. Inmediatamente fué puesta a disposición de las autoridades dicha mujer, natural de la provincia de Almería y vecina de esta capital.

Dos gobernadores.—Dice un colega sevillano que en la combinación de gobernadores proyectada se indica para el gobierno de Logroño a don Julio Barell y para el de la provincia de Jaén, que este actualmente desempeña, al señor Montí.

Pascos.—A pesar de que la atmósfera estuvo entoidada durante todo el día, hubo gran animación el domingo en nuestros paseos, en los alrededores de la sierra y en el poético lugar donde se halla el santuario de Nuestra Señora de Linares, con motivo de celebrarse en él una misa por los cofrades difuntos de la hermandad de la Virgen.

Compañía.—El sábado próximo empezará sus tareas en Málaga la compañía cómica-dramática de don Manuel Espejo, que terminó anoche sus trabajos en nuestra capital.

Rompe-cabezas.—En la calle Custodio hay dos baldosas levantadas, que pueden producir desgracias a los transeúntes. Esperamos que ordene el señor Alcalde la reparación inmediata del defecto.

La salud en Madrid.—El último número de *El Siglo Médico* hace las siguientes observaciones: "Durante la semana pasada ha predominado la patología del aparato respiratorio en sus múltiples formas flemáticas, anginas, laringitis, laringo-traqueitis y bronquitis. Hay pleuresías y pleuro-neumonías abundantes. Las enfermedades del tubo digestivo han disminuido en número, acentuándose el carácter catarral y las diarreas por enfriamientos. Las congestiones hepáticas y calculosis biliar han dado casos numerosos. La viruela sigue castigando y produciendo bajas tan considerables que en la primera decena de este mes ha causado 75 defunciones, y algunas menos en la segunda."

Obras públicas.—El Ingeniero segundo don José Ochoa y Parias, que servía en la División de trabajos hidráulicos del Guadalquivir, ha sido trasladado a la provincia de Huelva.—De la División de Ciudad Real ha pasado a la División hidráulica del Guadalquivir el ingeniero aspirante don Fernando Martínez Herrera.—El Ayudante segundo don Vicente Fuerte Jaurregui ha sido destinado a la provincia de Córdoba y desde esta ha pasado a la cuarta división de Ferrocarriles el Ayudante de la misma clase don Manuel María Rufo.

Notaría vacante.—Está vacante, en Córdoba, la notaría que desempeñaba don Rafael García del Castillo. Se proveerá por traslación y puede ser solicitada en el plazo de treinta días.

Detenciones.—Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido a un sujeto que fracturó la puerta de la habitación de su madre, para robarla, y a dos individuos, padre e hijo, que insultaron y amenazaron al encargado de una casa de la calle del Cristo.

Título.—En el Gobierno civil de esta provincia se ha recibido el título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad de Granada a favor de don Andrés Castro Vázquez.

Don Tancredo en desgracia.—En la plaza de toros de Barcelona se presentó *Don Tancredo* a su gestión un toro. Al embestir la res al pedestal hayó el "hipnotizador", rápidamente. Se promovió gran escándalo, arrojándose cables al redondel. El físico de *Don Tancredo* no sufrió detrimento.

Taurina.—Rafael Molina, *Lagartijo*, tiene ultimados para el año venidero los siguientes contratos: Agosto, 5 y 6 en Vitoria; 13, 15 y 18 en Gijón; Septiembre, 21 y 22 en Oviedo. En Granada toreará la corrida del Corpus y las de feria.

Denuncias.—Durante los dos últimos días la guardia municipal ha presentado a su jefe las siguientes denuncias: De varios sujetos que promovieron escándalo en una taberna de la plaza Torre de Malmuerta; de un individuo que maltrató a una mujer de vida airada en la calle García Lovera; de un beodo que insultó a otra mujer en la calle Realejo; de un mal hijo que maltrató a su padre en una casa de la calleja del Lindo; de un sujeto que se negó a pagar el valor de una botella de vino en una casa de lenocinio de la calle Horno de San Juan; de una mujer que en la calle de las Parras hirió, dándole una pedrada, a una niña, que fué curada en la casa municipal de socorro; de un joven que en la calle Diego León también hirió en la ceja derecha a un transeúnte, apedreándole, y de un cochero de la parada de la calle Gran Capitán, que se negó a servir a una persona, pretextando que tenía alquilado su carruaje para una hora determinada.

Desgracia.—El día 22 del mes actual, a las diez de la mañana, ocurrió una desgracia muy sensible en el kilómetro 28-900 de la carretera de Priego a Cabra. El zagal del coche correo Juan Casas González, de catorce años de edad, fué arrollado por el vehículo, quedando, al parecer, en estado grave. Conducido al hospital de Cabra, los médicos de dicho establecimiento le apreciaron una herida de grandes dimensiones en la cabeza, varias fracturas en la pierna derecha y dos costillas también fracturadas. En vista de que se hallaba en el período agónico le fueron administrados los últimos Sacramentos.

Diccionario.—Hemos recibido el cuaderno 31 de la importante obra *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que tan buena acogida ha tenido en el público en general. Contiene cada cuaderno de 400 a 600 voces, definidas sintéticamente, pero con la extensión necesaria para su comprensión; y claro está que, siendo una enciclopedia ilimitada, no hay cuaderno que no traiga algo nuevo y algo que satisfaga todas las aficiones y todos los gustos. Se enviará un cuaderno de muestra gratis a cuantas personas lo soliciten. Los pedidos al Director-gerente, don Pedro García, calle de la Encarnación, 4, Madrid.

Segun nuestras noticias, el Consejo de Ministros concederá importante distinción honorífica, considerándole gran bienhechor de la humanidad y honra de su patria, al médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, de Madrid, don Alfredo Gallego por haber resuelto el problema de la curación del ozena (fetidez de aliento), del lupus y de la tisis laringea y conseguir con su tratamiento, en las afecciones de oídos, principalmente en la sordera, tan beneficiosos resultados como nunca se han visto. Bien merece recompensa el que ha obtenido uno de los mayores triunfos de la medicina contemporánea.

Insomnios, vértigos, debilidad nerviosa, neurastenia. Tomad la *Herculina Rebing*. Droguería de Fuentes hermanos.

Para curar por fricciones los dolores reumáticos, no hay nada como el *Bálsamo antirreumático de Orive*. En Córdoba: Farmacia de Avilés.

Cognacs.—Henri Garnier y C.^a

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santas Flora y María, mártires de Córdoba.—**MAÑANA:** Los Desposorios de nuestra Señora y San Gregorio III, papa y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Ana, costeado por doña Carmen Montoro, en sufragio por sus difuntos.

CÓRTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Socorro, en su ermita.

—Hoy, a las diez de la mañana, segundo día del solemne octavario que la Ilustre Hermandad del Santísimo y Santos Mártires establecida en la iglesia parroquial de San Pedro, dedica a las Sagradas Reliquias de aquellos invictos héroes que derramaron su sangre en defensa de la santa Fé de Cristo nuestro Señor. Predicará el R. P. Antonino Llorente, Misionero Hijo del I. C. de María.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia de San Hipólito, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Excmo. é Ilmo. señor don Bartolomé Belmonte y de Cárdenas, Conde de Cárdenas, que falleció en esta ciudad el día 27 del pasado Mayo, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su viuda ruega a sus amigos y personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones. Hay concedidas indulgencias.

†
EL SEÑOR
DON MATEO NAVAJAS MORENO
HA FALLECIDO
después de recibir los Santos Sacramentos

Sus hijos don Mateo, don Pedro, don Juan, doña Isabel y don Antonio; hijo político don Juan Antonio Rodríguez Criado; sobrinos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.
No se reparten esquelas.

†
Segundo aniversario

Las misas que se celebren mañana en la parroquia de la Natividad de Villanueva de la Reina, serán aplicadas en sufragio del alma del **M. I. Sr. D. Angel de Torres y Gómez** (q. e. p. d.)

Por concesión especial del Excmo. Sr. Obispo de Jaén, estará expuesto en dicha parroquia Su Divina Magestad.

Sus hijos doña Gloria de Torres y don Joaquín de Pablo Blanco ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios.

Hay concedidas indulgencias.

†
Segundo aniversario

Las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma del **M. I. Sr. D. Angel de Torres y Gómez** (q. e. p. d.)

Su viuda e hijos ruegan a sus amigos encomienden a Dios el alma del finado.

Hay concedidas indulgencias.

†
D. E. P. A.

Las misas que se digan el día 29 del corriente en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes designados al efecto, y la Misa de *Requiem* con vigilia cantada que se dirá el mismo día en expresada iglesia, a las ocho de la mañana, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso de las almas de la señora doña Josefa Díaz Pavón, viuda de Cubero, y de su hijo don Juan Antonio Cubero y Díaz, que fallecieron, respectivamente, el día 28 de Noviembre de 1897 y 19 de Octubre de 1898.

Sus hijos, nietos, hermanos y sobrinos, respectivamente, suplican a sus amigos lo tengan presentes en sus oraciones.

†
Noveno aniversario

Las misas que se celebren el jueves 29 del corriente, de ocho de la mañana en adelante, en la capilla parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del **Sr. D. Cayetano Prieto y Hacar** (q. e. p. d.)

Su viuda suplica a sus parientes y amigos lo encomienden a Dios en sus oraciones.

¡OH! ENFERMOS QUE PADECEIS!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI* en 4.^a pág.

YEMAS elaboradas por las R. A. del convento de San Leandro de Sevilla. De venta en el establecimiento de Esteban Gómez Mateo, plaza de la Compañía, núm. 1, Córdoba.

CLASES ESPECIALES DE FRANCÉS, INGLÉS y TAQUIGRAFÍA por DON PEDRO MARTINEZ BASELGA, calle Rodríguez Sánchez, 5 (antes Moros) COLEGIO DE SAN RAFAEL

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Cebollas rellenas.

Por telégrafo
(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Del extranjero
Madrid 26 (2 tarde).
New-York.—El vapor "Quevez," ha

nafragado en la costa de Labrador ahogándose 26 personas.

Paris.—El príncipe de Mónaco ha teleografiado a Mr. Kruger felicitándole.

Shanghai.—El general chino Ibo, al frente de 10.000 hombres, se ha visto obligado a retirarse ante el avance de los alemanes.

Senado.
26 (8 n.)

En el Senado el general Ochando ha combatido la concesión de recompensas al ejército que ha contribuido en Cataluña a la extinción de las partidas carlistas. Linares las justificó.

El conde de Esteban Collantes atacó el decreto relativo a las leyes provincial y municipal.

Sánchez Toca ha pedido que se aplase la discusión de este asunto hasta que lo debata el Congreso.

Polanco combatió el proyecto referente a ferrocarriles y pidió en cambio protección para la agricultura, ofreciéndosela Sánchez Toca.

Congreso.
26 (8'45 n.)

Ferrer y Vidal pregunta sobre la actitud del Gobierno antes del movimiento carlista que, dice, lo aumentaron los gobernantes por sus simpatías con determinados elementos.

Pide que se disuelvan las asociaciones católicas.

Ugarte se opone a esta petición. Quesada solicita el indulto de los prófugos que huyeron al sud de América en la guerra última.

Comienza el debate político y Ugarte defiende la suspensión de las garantías constitucionales justificada, por las necesidades del momento.

Ocupándose del decreto relativo a las corporaciones, Silvela recaba para sí y para Dato la responsabilidad, invocando la disciplina de la mayoría ante la impaciencia de las minorías.

Ministeriales derrotados.

En las secciones se han reproducido los incidentes desagradables para el Gobierno.

En la comisión de fuerza de tierra Romero y González derrotaron a los ministeriales Guirado y Amarelle: este último candidato del general Linares.

En la de fuerzas navales ha sido derrotado el candidato ministerial.

En la de empréstito Canalejas y Ruiz derrotaron también a los ministeriales, que figuraban en candidatura.

El duque de Osma retiró la suya.

Reformas en los trenes.
26 (9 n.)

En la Dirección general de Comunicaciones se han reunido los ingenieros de Fomento y los Directores de las Compañías de los ferrocarriles del Mediodía y Andaluces, acordando establecer dentro del plazo de dos meses tres expresos semanales para Málaga y Granada, que enlazarán con los demás expresos.

Todos llevarán coches correos, y se acelerará su marcha doce horas con relación a los actuales itinerarios.

Las reformas de Guerra.
26 (10 n.)

A pesar de que el general Azcárraga desautoriza los rumores que circulan sobre la probabilidad de la crisis con motivo de las reformas militares, añadiendo que esta noche se tratarán en Consejo sin dificultad alguna, acentuase la creencia de que alguno de los ministros se opondrá a su aprobación.

El ministro de la Guerra funda la autorización del proyecto en la reorganización de los servicios, sin que produzcan gastos, para que puedan decretarse las reformas sin someterlas a las Cortes.

De política

Madrid 26 (11'35 n.)

Siguen los amigos políticos del señor Dato enojándose por las declaraciones hechas hoy en las Cámaras por los señores Sánchez de Toca y Ugarte afirmando que se abstendrá el Gobierno de aplicar el decreto referente a las diputaciones y ayuntamientos, y añadiendo el señor Sánchez Toca que no se hará dicho asunto cuestión de Gabinete.

Estas palabras solo las ha declarado el Gobierno como respondiendo a las amenazas del señor Dato en la sesión del sábado.

Es indudable que flotan en los ambientes ministeriales recelos y asperezas, llegándose a hablar de un Gabinete presidido por Villaverde, que sería apoyado por los señores Gamazo, Romero Robledo y duque de Tetuán.

Conferencias.—La boda de la princesa de Asturias.—Destitución.
26 (11'50 noche.)

Los señores Pidal y Villaverde visitaron al duque de Tetuán.

Este niega que esté en negociaciones con Gamazo.

Dícese que el Gobierno, la víspera de las vacaciones de Pascua, informará a las Cortes sobre la boda de la princesa de Asturias.

Se asegura que don Carlos de Borbón ha destituido al señor Melgar de la jefatura del partido.

Consejo de ministros
27 (3'40 m.)

En el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia, el general Linares detalló las reformas de Guerra, siendo aprobadas por sus compañeros de gabinete, y autorizándole para que las desarrolle a fin de presentar a las Cortes los oportunos proyectos de ley.

Las reformas que se plantearán por decreto, no regirán hasta que las Cortes aprueben las restantes.

ALMODÓBAR.

†
Todas las misas que se digan mañana en la iglesia parroquial de San Pedro de esta capital, por los señores sacerdotes designados al efecto, desde las ocho de la mañana, serán aplicadas por el alma de la **Ilma. Sra. D.^a Carmen Bernuy y Coca, Marquesa de Villaverde**, que falleció el día 20 del presente mes. (D. E. P.)

Su aflijidísimo esposo, desconsolados hijos, hermanos, sobrinos, tíos y demás parientes ruegan a sus amigos asistan a estos religiosos actos, pidiendo a Dios nuestro Señor por eterno descanso del alma de la finada.

Hay concedidos 40 días de indulgencia por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, 100 días por el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, 80 días por el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia y 40 días por el Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.

†
TERCER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON JOAQUIN GARCIA DE RUEDA Y DOMINGUEZ
Falleció el 28 de Noviembre de 1897
R. I. P. A.

La misa que se celebre mañana, a las nueve, en la iglesia parroquial de la Trinidad, será aplicada en sufragio por el alma de dicho señor.

Con la misma intención estará espuesto S. D. M. en dicha iglesia en forma de jubileo.

Hay concedidas indulgencias.

VINO HEMOGLOBINA Y GLICEROFOSFATO DE CAL MARFIL

Este preparado es un poderoso tónico reconstituyente de la sangre y de los huesos, útilísimo para combatir la clorosis, anemia, raquitismo y todas aquellas enfermedades en que sea preciso vigorizar el plasma sanguíneo y dar mayor desarrollo al sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España.

DEPÓSITO CENTRAL:
MALAGA

GONZÁLEZ MARFIL:
COMPANÍA, 23



Milagrosos Confites

O INYECCIÓN ANTIVENEREOS COSTANZI
Y ROOB ANTISIFILITICO

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorozos uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 Ptas. Confites antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 Ptas. Roob antisifilítico, 4 Ptas. De venta en todas las buenas Farmacias. En CORDOBA, en las de Rafael López Mora; Dr. Marín, plazuela de las Tendillas 12, y en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 16.

DEL DOLOR de CABELLA GARGANTA, VOZ, BOCA

Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.

Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemierania del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid

NOTA.—Se remiten muestras gratis á los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.



Se vende una mesa tocador para señora y varios cuadros de galería ó comedor. Info: marán, Rodríguez Sanche: 2 duplicado, antes Moros. 5-1

Se vende la estantería, botámen, mostrador y demás enseres. Todo es de moderna construcción, en perfecto estado de conservación y surtido de medicamentos. Para más detalles, dirijirse al dependiente mayor de la Unión Farmacéutica, Letrados 26, Córdoba. 5-1

Almoneda de dos magníficos espejos grandes. Plazuela Bacas de Alfaro 33, antes Frias. 2-2

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR Marca "LA GIRALDA,"

Para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1'50, 2'50 y 5 ptas. botella
DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS AL POR MAYOR ANTONIO CARRASCO

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

TAPICERO
59, San Fernando, 59

Manuel Diaz Santa Ana, discípulo de la acreditada casa la Vallié, y que ha sido durante cinco años el tapicero del establecimiento de muebles de la calle Duque Hornachuelos, antes Paraiso, ofrece su taller calle San Fernando 59, donde se confeccionan estrados y gabinetes y se cortan y hacen colgaduras y fundas para muebles. Se poseen catálogos de todas épocas y se hacen composturas de dicho ramo en inmejorables condiciones. 15-5

En la calle de Armas 11 se alquila un departamento con portales propios para establecimiento, habitaciones en el segundo y tercer piso, pila y aguas de pie. Razón, Ruano Girón 1. 5-1

Se vende leche pura de vaca á precios reducidos, á todas las horas del día y de la noche, extraída á presencia del consumidor. Calle Manriques, casa conocida por la del Escudo. 1-1

La Unión y El Fenix Español COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olazaga, 1 (paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	>	44.028.645
Total.	>	56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios
Esta gran Compañía nacional contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

Seguros sobre la vida
En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA
DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO
OFICINAS: LICEO, 49.—CORDOBA

NUEVA PRENSA "COUSINOU," SIMPLS Y ALTERNATIVAS PARA ACEITES, VINOS, ETC.

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1894
MEDALLA DE ORO en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898
DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 13 y 15

Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que dá una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un *Trasmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empujador, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riesgo, capachos de esparto sistema «Cousinou», etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirijirse á

Juan Cousinou, Rábida 13 y 15, Sevilla.
Se remiten catálogos á quien lo solicite.

GRAN FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC
Unica en la provincia de Córdoba
JOSÉ AMO Y RAMOS
ESMERO, PRONTITUD y ECONOMÍA en los ENCARGOS
13, Duque Hornachuelos 13. Imp. y papelería La Puritana CORDOBA
Catálogos gratis al que los solicite

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.
ES EL **PURGANTE DE ANDRES Y FABIA**
FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

LA INDUSTRIA
ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR
Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería
CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)
Esquina á la calle Torres-Cabrera
CÓRDOBA

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA **COMPANÍA COLONIAL**
TAPIOCAS, THES
50 recompensas industriales
DEPÓSITO GENERAL
Calle Mayor 18 y 20
MADRID

CARBONELL Y COMPANÍA
CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y abechaduras.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alfafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Sociedad Farmacéutica Española BARCELONA

EL TESORO DEL CABELLO
Petroleo Hanb antiséptico evita la caída de los cabellos
EMPLEO PERFUME EXQUISITO
Farmacéuticos, Perfumistas, Droguistas

Dirigirse para los pedidos á F. VIBERT, en Lyon (Francia). Rehuser como peligrosas é ineficaces las imitaciones y falsificaciones que se ofrecen en lugar del VERDADERO PETROLEO HANB.

CALEFACCION POR PETROLEO
Caloríferos marca DITMAR
BUEN CALOR, POCO CONSUMO
Precio 15 pesetas uno
COCINAS PORTÁTILES

Economía Comodidad Prontitud Aseo

Cocinillas para campo, viaje, cacerías etc., á precios excepcionales.

De venta, en todas las buenas lampisterías, ferreterías y bazares de la provincia.

Se arrienda desde el día la casa de recreo de la huerta denominada Nuestra Señora del Carmen, en el alcor de la Sierra: para tratar con su dueño, Buen Pastor 23. 5-3

Leche de cabras verdaderamente pura se vende por cuenta del propietario en la calle Gutiérrez de los Rios 58. La hay tambien por la noche, recién ordeñada. 5-5

En la calle Alfaro 86 se vende un armario grande, propio para oficina, una cómoda, dos camas de noche y otros objetos útiles para una casa. 5-5

Se admiten acogidos tanto de reses como de yeguas en la dehesa de San Cebrían, á seis kilómetros de esta ciudad, con abundantes pastos y abrevaderos: para tratar, Comedias 15 ó Romero 8. 6-3